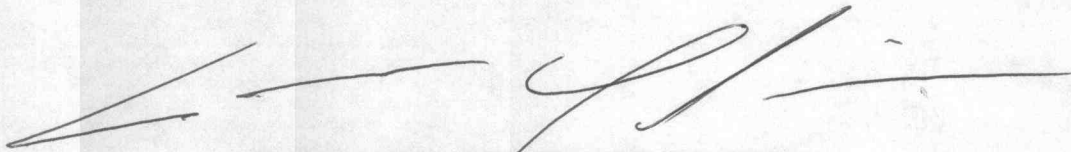


## ADENDA No. 5

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, en desarrollo del Proceso de INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 029-2019, cuyo objeto es la: "COPRODUCCIÓN DE UN PROYECTO AUDIOVISUAL MULTIMEDIA", actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional y en razón de las observaciones realizadas por el CONSORCIO TELE-CABEZA, en cuanto a que se le revise la habilitación financiera por considerar que el método utilizado por la entidad no fue estipulado en la invitación, de acuerdo a ello, la entidad entrará a revisar la última observación por lo cual se hace comunicar que el informe de evaluación aún no se encuentra en firme hasta tanto no se resuelvan todas las observaciones

Santiago de Cali, 12 de septiembre de 2019



**CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA**  
**GERENTE**

Proyecto: III

